	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
		VERSION: 2
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 2

INFORME REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS19-140

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMNISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA-HEMATOLOGIA-COAGULACION-GASES ARTERIALES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INMUNOHEMATOLOGIA ESPECIAL, QUIMICA-UROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLÓGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	NIPRO MEDICAL CORPORATION	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOPLAST S.A.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	LABIN COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	LABOTEK COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SIEMENS HEALTHACARE S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	QUINBERLAB S.A.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	EQUIMED LTDA	NO CUMPLE	N.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

NIPRO MEDICAL CORPORATION.

CAPACIDAD JURIDICA: La vigencia (inicio) de la garantía de seriedad de la oferta es del (21-03-2019) no se ajusta a lo exigido en el acápite 7.2 CAPACIDAD JURIDICA Y REQUISITOS LEGALES del Anuncio Público "Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica Plataforma Bionexo-15-03-2019)."Debe subsanar dentro del término adelante otorgado.

BIOPLAST S.A

CAPACIDAD FINANCIERA: No adjunto Balance General clasificado y estados de resultados con corte mínimo a 30 de junio de 2018, con sus respectivas notas a los estados financieros, debidamente certificados y dictaminados, como lo exige el anuncio público en el acápite 7.3.- "(...) ESTADOS FINANCIEROS - Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 30 de Junio de 2018, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados. En el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa. (...) "Debe subsanar dentro del término adelante otorgado.


LABIN COLOMBIA S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA: El valor asegurado con la Garantía de seriedad de la oferta (\$ 30.000.000) no corresponde al 10% del valor de su oferta (\$ 321.275.922) en tal sentido el valor correcto a asegurar es de (\$ 32.127.592.20). Por lo anterior debe subsanar dentro del término otorgado de acuerdo a lo exigido en el anuncio público SS19-140 Acápite 7.2 Numeral 10 : "□Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta consolidada en físico. (IVA incluido)." Debe subsanar dentro del término adelante otorgado.

BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA: El valor asegurado con la Garantía de seriedad de la oferta (\$ 55.000.000) no corresponde al 10% del valor de su oferta (\$ 671.619.795.28) en tal sentido el valor correcto a asegurar es de (\$ 67.161.979.53). Por lo anterior debe subsanar dentro del término otorgado de acuerdo a lo exigido en el anuncio público SS19-140 Acápite 7.2 Numeral 10 : "□Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta consolidada en físico. (IVA incluido)." Debe subsanar dentro del término adelante otorgado.

EQUIMED LTDA: El oferente no apporto certificación o actas de liquidación de contratos de acuerdo a lo exigido en el anuncio público numeral 7.1 EXPERIENCIA : "El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos celebrados con instituciones del sector salud que cuenten con laboratorios clínicos de alta complejidad bajo los lineamientos del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la normatividad vigente, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor ofertado."

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 2

tampoco aporó los estados financieros conforme al numeral 7.3 Capacidad Financiera y Organizacional : "(...) ESTADOS FINANCIEROS Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 30 de Junio de 2018, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.(...) ". La entidad no exigió Registro Único de Proponente y no verifica los requisitos habilitantes anteriormente mencionados a través de este documento; en tal sentido debe subsanar dentro del término adelante otorgado.

IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES: No presento el día establecido para el cierre del proceso (15-03-2019), junto con su propuesta técnica la póliza de seriedad de la oferta, la presento hasta el día 18 de marzo de 2019 a las 9:38 a.m.; en consecuencia de acuerdo a lo establecido en el Acápite Quinto- Oferta- Numeral 1-Tipos de Oferta- Causales de Rechazó, literal r "r) La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA " , su propuesta es rechazada por ser este un aspecto sustancial para el negocio jurídico, ya que la presentación de la póliza de seriedad de la oferta es un requisito indispensable para la presentación de la propuesta y su falta de entrega con la oferta no es subsanable. Son saneables, en los términos previstos en la ley y sus decretos reglamentarios, los defectos de la póliza presentada oportunamente, en la medida que ésta no es un factor de comparación de las propuestas.

ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S. : No presento el día establecido para el cierre del proceso (15-03-2019), junto con su propuesta técnica la póliza de seriedad de la oferta, la presento junto con los requisitos habilitantes el día 20 de marzo de 2019 a las 9:52 a.m.; en consecuencia de acuerdo a lo establecido en el Acápite Quinto- Oferta- Numeral 1-Tipos de Oferta- Causales de Rechazó, literal r "r) La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA " , su propuesta es rechazada por ser este un aspecto sustancial para el negocio jurídico, ya que la presentación de la póliza de seriedad de la oferta es un requisito indispensable para la presentación de la propuesta y su falta de entrega con la oferta no es subsanable. Son saneables, en los términos previstos en la ley y sus decretos reglamentarios, los defectos de la póliza presentada oportunamente, en la medida que ésta no es un factor de comparación de las propuestas.

Las propuestas económicas de los oferentes que se mencionan a continuación, se proceden a rechazar por cuanto no presentaron las fichas técnicas, ni la póliza de seriedad de la oferta en la fecha establecida para el cierre del proceso de acuerdo a lo prescrito en el Anuncio Público Acápite-octavo-Criterios de Selección- "Se deben presentar fichas de los productos ofertados conforme a las especificaciones técnicas del anuncio público, en la fecha de cierre del proceso." ; Lo anterior conforme al Acápite Quinto- Oferta- Numeral 1-Tipos de Oferta- Causales de Rechazó, literal J "Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación."

CIRUMEDICS S.A.S.
SUMINISTROS Y DOTACIONES
COLOMBIA S.A.
BIOLORE LTDA
PROQUILAB LTDA

Con el propósito de subsanar los requisitos habilitantes se concede hasta el martes 26 de Marzo de 2019 hasta las 5:00 p.m. ante la oficina de adquisición bienes y servicios o a los correos establecidos en el anuncio público (contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co / contratacion.gabys@gmail.com) para que se aporten los documentos faltantes, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, Veintidós (22) días del mes de Marzo de 2019.

FIRMADO ORIGINAL

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Salud (e)

YAMILE GALLARDO RAMIREZ
Líder Financiero (e)

MAURICIO PINZON BARAJAS
Coordinador adquisición bienes y servicios